

Expte. B-201-15 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. Proyecto de Resolución
Ref: Declárese de Interés Municipal la muestra 10/10(Diez/Diez muestras) en el marco
de los 10 años de las Carreras de Diseño de la UNNOBA.-

VISTO:

Que en el marco de los 10 años de las carreras de diseño de la UNNOBA se realiza la muestra 10/10 (Diez años / Diez muestras) Solicita declarar de Interés Municipal dicho evento el próximo 4 de diciembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que las tres Carreras (Gráfico, Indumentaria y textil e Industrial) tienen vasto fundamento para la creación de las mismas en la Región Noroeste Bonaerense.

Que, la industria textil en la Región del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, particularmente en la ciudad de Pergamino y su zona de influencia, tiene sus orígenes en los años cuarenta con la creación de la fábrica Annan que se dedicó, en sus comienzos, a la producción de distintas prendas, no sólo para la confección, sino también para su comercialización.

Que, en la década del sesenta y principios del setenta, llegó a constituir un importante núcleo de establecimientos industriales textiles y de indumentaria, orientado al consumo nacional debido al importante número de operarios calificados que podían emplearse. Firmas como Wrangler, Fiorucci, Clavin Klein, Linotex e infinidad de talleres fasoneros formaban parte de un importante sistema productivo. A fines de 1976 la industria comienza a desactivarse y en los años noventa no pudo soportar la importación masiva, lo que generó la quiebra de la mayor parte de las fábricas y talleres.

Que, en el marco de la globalización y su crisis, la actual tendencia es a la revalorización de la localidad geográfica para el desarrollo de redes interdependientes entre empresas y otros agentes sociales, a fin de aprovechar las potencialidades de cada actor. Esta dimensión local puede ser clave del éxito competitivo de un sistema que apunte a perfilar la calidad del producto, mejorar los circuitos de comercialización y diferenciarse a través del diseño.

Que, ante la realidad macroeconómica emergente luego de fines de 2001, las pequeñas y medianas empresas productoras de bienes, servicios y comercio se ven en la necesidad de replantear sus formas de vinculación con el mercado. El aniquilamiento de la industria textil implicó también la pérdida de saberes y de mano de obra calificada, difícil, pero no imposible de recuperar.

Que, estos antecedentes históricos, económicos y sociales de la ciudad de Pergamino justifican particularidades y diferencias en la propuesta de un programa universitario para alumnos de la ciudad y su zona de influencia. Tener en cuenta la naturaleza de lo regional genera un perfil determinado de estudiante y futuro profesional, que incidirá en el recorte del conjunto de conocimientos disponibles que luego organizarán en los contenidos a impartir.

Que, también Pergamino tiene como antecedente fundamental la existencia de una industria que requiere de egresados de las disciplinas del diseño, esta cuestión determina que la experiencia sea una oportunidad única, al no quedar sólo arraigada en el ambiente académico, como ocurre en otras instituciones superiores que dictan la carrera.

Que, además en los últimos tiempos, las empresas comenzaron a entender al diseño como una herramienta para mejorar la comunicación de sus productos y servicios, para construir una identidad corporativa y una estrategia de diferenciación. El uso del diseño no sólo aporta ventajas a las empresas, sino que también contribuye a modernizar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de una región.

Que, es justamente el diseño el que aporta la impronta de la calidad al producto industrial y el que le confiere su imagen. La articulación de la carrera con el sector tecnológico-productivo permitiría el desarrollo de economías de escala, mayor fuerza de negociación, flexibilidad en el diseño y la producción, generación de puestos de trabajo de mano de obra de calificación y de profesionales en dichos procesos que, basados en la confianza y beneficios recíprocos, podrán impulsar un desarrollo industrial y aumento de la competitividad, con proyección en el escenario de la economía mundial.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria-Primera de Prórroga, celebrada el día 9 de Diciembre de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente.

RESOLUCIÓN:

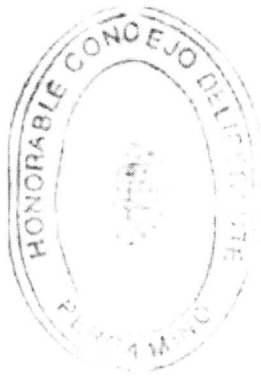
ARTICULO N° 1: Declárese de Interés Municipal la muestra "10/10 (Diez años - Diez -----muestras)" en el marco de los 10 años de las Carreras de Diseño de la UNNOBA

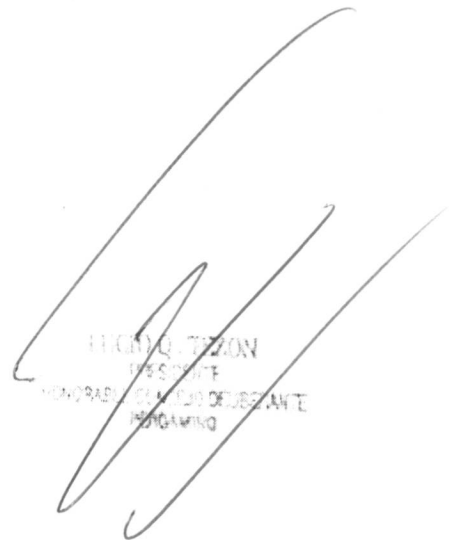
ARTICULO N° 2: Notifíquese de la siguiente Resolución al requirente, cumplido -----remítase estos actuados al Archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, 10 de diciembre 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2487/15


MARIA FERNANDA ALGORI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIANO TEZÓN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO